

## nota informativa

---

Madrid, 28 de octubre 2020

# Presupuestos Generales del Estado para 2021: el Gobierno pacta una subida de impuestos

**Ayer, 27 de octubre, se anunció una importante subida fiscal en la presentación del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2021 aprobado por el Consejo de Ministros, que conlleva las principales modificaciones fiscales:**

**(I)** En el **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** se prevé un aumento de dos puntos para las rentas del trabajo superiores a 300.000 euros y una subida de tres puntos para las rentas del capital de más de 200.000 euros.

Adicionalmente se limitará la reducción por las aportaciones a los planes de pensiones privados.

**(II)** En cuanto al **Impuesto sobre Sociedades** se establece un incremento de tributación para los grandes grupos empresariales, limitando la exención por dividendos y plusvalías generadas por la transmisión de la participación en sociedades filiales y se regula una tributación mínima del 15% para las sociedades anónimas cotizadas de inversión inmobiliaria (SOCIMI).

**(III)** En el **Impuesto sobre el Patrimonio** se fija un incremento de un punto para aquellos contribuyentes con una base imponible de más de 10 millones de euros.

**(IV)** Por último, se prevén otras medidas impositivas anunciadas la semana pasada, como el incremento del IVA a las bebidas azucaradas y las relativas a la fiscalidad medioambiental.

Tendremos que esperar, en su caso, a la aprobación definitiva del texto legal para ver las implicaciones fiscales que se derivaran

Quedamos a su disposición para cualquier duda al respecto.

---

### Área Fiscal

+ 34 917 81 61 60

info@ecija.com

www.ecija.com